

**Resolución de 12 de julio de 2022 de la Universidad de Salamanca por la que se publican los Listados Provisionales de solicitantes admitidos y excluidos de la Ayuda Complementaria para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023**

De conformidad con lo establecido en la Complementaria a la Resolución de 30 de junio de 2021 de la Universidad de Salamanca por la que se convocan Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, la Universidad de Salamanca resuelve:

PRIMERO: Declarar aprobadas las listas provisionales de candidatos admitidos y calificados y la propuesta de candidatos excluidos con indicación de la causa de exclusión, de las modalidades "Margarita Salas" (Anexo I), "recualificación del profesorado universitario" (Anexo II) y "María Zambrano" (Anexo III).

SEGUNDO: Publicar las citadas listas, que aparecen como Anexos a esta resolución, en el tablón electrónico de la Universidad de Salamanca, (<https://sede.usal.es/web/guest/tablon-de-anuncios>) accesible en la web de Investigación (<https://www.investigacion.usal.es>) y en la web de Personal Docente Investigador (<https://www.usal.es/pdi>).

TERCERO: Tanto los aspirantes admitidos, como los excluidos y omitidos por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para alegar lo que estimen oportuno.

Una vez revisadas las alegaciones, se hará pública la resolución de concesión de las ayudas por cada ámbito de conocimiento, según lo establecido en la convocatoria.

Salamanca, a 12 de julio de 2022

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
Y TRANSFERENCIA

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN  
ACADÉMICA Y PROFESORADO

José Miguel Mateos Roco

David Díez Martín

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	12-07-2022 13:22:46
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	12-07-2022 13:27:45

